

AHORRAR AGUA, OBJETIVO DE LA NUEVA POLITICA DE REGADIOS

José Eugenio Naranjo. Subdirector general de Regadíos y Economía del Agua

Modernizar regadíos en zonas regables y transformar zonas de secano en regadío, siempre y cuando cumplan con unas determinadas condiciones, forman parte de las actividades que se van a llevar a cabo con los fondos comunitarios para desarrollo rural. La prioridad para España es invertir en desarrollo económico y social mediante una gestión responsable del agua que permita optimizar un recurso esencial para la vida. La financiación prevista dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2020 supera los 31,8 millones de euros, de los cuales cerca de 17 millones proceden del FEADER.

Como recoge el PNDR, la gestión del agua está dentro de las prioridades de la estrategia Europa 2020 si se hace con los criterios establecidos para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Además, colabora en la mejora de la situación económica, tanto española como europea. Por este motivo, **nuestro país ha decidido que para gestionar mejor los recursos hídricos actuará en dos líneas de trabajo. La primera es la modernización de infraestructuras de regadío** que afectan a más de una comunidad autónoma, lo que significa la realización de mejoras, modernizaciones y consolidaciones de zonas regables que cuentan con declaración de interés general y que, por tanto, su ejecución corresponde al ministerio. La inversión prevista para esta línea es de 15,9 millones de euros, de los que 8,4 vendrán del FEADER.

La segunda se refiere a la construcción de infraestructuras de transformación de secano en regadío, igualmente en obras declaradas de interés general, de acuerdo con lo que establecen los planes coordinados de obras, o que cuenten con cualquier otra base legal para ser realizadas por el ministerio. También va a ser posible desarrollar ampliaciones en zonas regables ya consolidadas, aplicando la misma legislación que para la transformación. Como en la línea anterior, la financiación cuenta con un presupuesto global de 15,9 millones de euros, con 8,4 procedentes del FEADER.

Estos proyectos de modernización financiados con fondos FEADER se elegirán y ejecutarán a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Como complemento existen una serie de programas de desarrollo rural autonómicos que han declarado a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA)

beneficiaria para ejecutar la modernización de regadíos. En la práctica, esto supone disminuir la aportación de los regantes al proyecto de modernización y que los porcentajes de financiación se establecerán mediante un convenio entre SEIASA y la comunidad de regantes.

MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL

Para seleccionar este tipo de actuaciones se han establecido unos requisitos concretos, entre los que destacan la evaluación de impacto ambiental de la obra, unos compromisos previos que deben cumplir las comunidades de regantes y mantener la coherencia y coordinación con la planificación hidrológica, legislación de aguas y la Directiva Marco del Agua (DMA). También se exigirá la implantación de sistemas de medición del uso del agua, para que la mejora de las infraestructuras suponga un ahorro potencial y que esta reducción sea en masas de agua que no alcancen el buen estado, así como que la comunidad de regantes tenga un buen nivel técnico para operar la infraestructura.

En cuanto a las condiciones de elegibilidad de los proyectos de transformación de secano en regadío se



Riego por aspersión, similar al que se produce por lluvia.

excluirán los que puedan ocasionar impactos ambientales negativos por su abastecimiento hídrico o a espacios protegidos. Además deberán tener una declaración favorable de impacto ambiental. Igualmente, la actuación deberá mantener la coherencia y coordinación con la planificación hidrológica y la DMA, será imprescindible la implantación de sistemas de medición del uso del agua y la infraestructura deberá ser rentable, con la consiguiente recuperación de los costes por los servicios de agua.

Todos los proyectos tendrán en cuenta las directrices que establece la normativa comunitaria, empezando por abordar proyectos de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) para la incorporación de nuevas tecnologías, sin olvidar la biotecnología. Así mismo, se van a tener en cuenta los planteamientos relacionados con la formación de los gestores, la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) según las necesidades de los regantes y la competitividad asociada con la sostenibilidad.

Otras de las directrices fundamentales son las vinculadas al cambio climático, para lo que se estudiará la huella de carbono en el subsector del regadío y se continuarán

las investigaciones en el conocimiento del sumidero de CO₂. **También es objetivo prioritario el ahorro de agua, junto con el de minimizar la contaminación difusa.** En la misma línea, está previsto impulsar que las comunidades de regantes utilicen energías renovables bajo un sistema de autoconsumo.

En los proyectos se exigirá la implantación de sistemas de medición de uso del agua y que la mejora de las infraestructuras suponga un ahorro potencial

El MAGRAMA considera que un sistema de riego que asocia modernización y nuevas tecnologías generará más puestos de trabajo. Por ejemplo, la agroindustria asociada al regadío proporciona empleo femenino, cuya oferta es escasa en las zonas rurales. Además, influye en la demanda de servicios, como son transportes, informática, fitosanitarios, gestión y mantenimiento, que sirven para fijar población e incluso para incrementarla, pudiendo llegar a ser zonas atractivas para invertir el flujo migratorio campo-ciudad. La incorporación de los jóvenes a las zonas regables y la de personas que vienen del mundo de la industria o servicios de las ciudades es otro de los elementos que se contemplan. **R**



Proyecto para ahorrar agua en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel (Ciudad Real) realizado por WWF y Coca-Cola.